



Resolución Directoral Nacional N° 003 -2018-BNP

Lima, 05 ENE. 2018

VISTOS: el Memorandum N° 01-2018-BNP/SG de fecha 05 de enero de 2018, emitido por la Secretaría General; el Informe N° 003-2018-BNP/APER/OA de fecha 05 de enero de 2018; y, la Nota Informativa N° 001-2018-BNP/OAL de fecha 05 de enero de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Directoral Nacional N° 001-2018-BNP de fecha 03 de enero de 2018, se encargó a la señora Elizabeth Noemí Lucas Velarde, Directora General de la Oficina de Desarrollo Técnico, la Dirección General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular de dicho cargo;

Que, la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú considera pertinente dar por concluido el encargo de la Dirección General de la Oficina de Administración, y necesario designar al personal de confianza en el referido cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 010-2017-MC, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30570; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDO el encargo de la Dirección General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú asumido por la señora Elizabeth Noemí Lucas Velarde, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución Directoral Nacional N° 035-2017-BNP, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

Artículo 2.- DESIGNAR al señor **NÉSTOR SALDAÑA CAMPOS** como Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, a partir del 09 de enero de 2018.

Artículo 3.- PUBLICAR en el diario oficial El Peruano y en la página web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>) la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.


ALEJANDRO ARTURO NEYRA SÁNCHEZ
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

